

Apuntes sobre el sector privado en la Agenda 2030

Dr. Jorge A. Pérez-Pineda, Profesor Investigador, Instituto de Investigaciones Dr.
José María Luis Mora

Como es sabido, este año da inicio la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en el marco de la Agenda 2030. Esta agenda plantea un enfoque de principios universales, multiactor y centrada en los derechos humanos. Los 17 objetivos que la componen, desde la perspectiva del desarrollo sustentable, abarcará las dimensiones económica, social y ambiental.

En tal sentido, es una agenda muy completa, ambiciosa y que traza un mapa de ruta para la comunidad internacional a fin de focalizar esfuerzos en torno a los objetivos y metas establecidos. Sin embargo, es justamente esta amplitud la que también plantea muchos retos de cara a su implementación. Particularmente, en torno a mejorar las debilidades observadas en los Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM), tales como: tener una cobertura más amplia que de verdad recoja una agenda universal, considerar la medición de impacto y resultados de manera más puntual, considerar efectos distributivos asociados a la agenda y facilitar la transición de agenda internacional a su aplicación a las agendas nacionales, tal y como lo señalarían algunos autores (Loewe 2014).

Por otro lado, de manera tradicional, han sido los gobiernos los principales actores involucrados en el logro de este tipo de agendas, tal y como se observó en la agenda precedente de los ODM. Sin embargo, uno de los aspectos innovadores de la agenda actual es justamente la consideración de manera más explícita y formal de actores no tradicionales, tales como las fundaciones privadas, las empresas o la sociedad civil organizada, entre otros.

De manera particular, el involucramiento del sector privado en la agenda actual, tiene un antecedente en la agenda de los ODM, en el marco del lanzamiento del Pacto Mundial de Naciones Unidas en 1999, que invitaba a las grandes empresas

transnacionales a sumarse en la iniciativa de los ODM. Inicialmente en torno a tres grandes temas, donde la actividad empresarial tendría un impacto directo en los Objetivos del Milenio: Derechos Humanos, Aspectos Laborales y Medio Ambiente, a los que se sumaría una cuarta línea de acción: los temas anti-corrupción. Con ello se establecerían diez principios que guiarían las iniciativas privadas en torno a esa agenda inicial.

Desde entonces han pasado ya 17 años, en que el involucramiento de los actores no tradicionales en la agenda internacional ha sido cada vez más claro, particularmente del sector privado. En este tiempo, se han observado distintas, propuestas, manifestaciones y declaraciones, que alinean de mejor forma la colaboración privada.

Entre ellas, podríamos destacar la Declaración de Busan en el marco del 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, en la que se abre la puerta de manera formal a nuevas modalidades de cooperación y suma de actores a fin de respaldar la consecución de la agenda internacional.

Particularmente se destacaría el rol del sector privado como actor clave de esta agenda y se daría un paso más, al reconocer que los aportes de este actor no se reducirían a la esfera del financiamiento, sino que este actor podría aportar de muchas otras formas. En particular esta declaración propondría, en línea con lo anterior, la utilización de Alianzas Público-Privadas para la inclusión del sector privado.

Bajo este contexto, quedan abiertas muchas preguntas y dudas sobre la manera en que el sector privado puede colaborar en la agenda internacional. En este breve apunte, destacaría dos que han sido recurrentes en la literatura y en los foros sobre la materia:

- 1- Cuando se habla de sector privado en la agenda 2030, ¿a qué nos referimos?, o siendo más específicos, ¿a quién nos referimos?
- 2- ¿De qué manera el sector privado puede colaborar en la agenda 2030?

Respecto a la primera pregunta, como se desprende de la literatura, la consideración del sector privado remite normalmente a las grandes transnacionales, pero esto no siempre ni necesariamente es así. Por ejemplo, en esta línea, el Canadian Council for International Co-operation (2001), plantea que para considerar al sector privado, debemos tomar en cuenta aspectos como: tamaño, es decir, reconocer que las PYMES también son relevantes; tipos de propiedad y contabilidad, es decir, considerar empresas que cotizan en bolsa, como aquellas que no, tales como cooperativas, fundaciones filantrópicas, etc.

En definitiva, reconocer que cuando se habla de sector privado, éste es muy variado y posee distintos alcances, lo que condiciona las herramientas y distintas formas de colaboración que éste puede tener con la Agenda 2030. Lo cual nos lleva a la segunda pregunta.

Responder a la manera en que el sector privado puede contribuir a la agenda actual se puede plantear en dos niveles, tomando en consideración la respuesta a la primera pregunta. Es decir, como punto de partida, podemos considerar una visión general sobre las aportaciones del sector privado, y luego, reconociendo los distintos tipos de sector privado mencionados, particularizar sobre las posibles herramientas.

En cuanto al primer aspecto, desde Naciones Unidas se ha venido haciendo un trabajo muy importante para establecer formas de colaboración privada con la agenda al desarrollo o de manera puntual, en su momento, con los ODM. Al respecto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha propuesto el documento “Guidelines on cooperation between UNDP and the private sector”, una guía que plantea la forma en cómo puede colaborar este actor con el sector privado. Planteada desde una perspectiva general, se proponen tres niveles de interacción:

1- compromisos de apoyo y dialogo político, a través de las actividades centrales de las empresas y su cadena de valor, y a través de proyectos inversión del PNUD.

De manera particular, tanto organismos de Naciones Unidas como el Banco Mundial, la UNCTAD o UNIDO, han propuesto líneas de acción puntuales a través de la promoción de Alianzas Público-Privadas o de Inversión Social. En esa misma línea otros organismos, como la OCDE o la OIT, han establecido desde hace varias décadas un marco de buenas prácticas sobre el rol de las multinacionales y sobre prácticas laborales. Recientemente también se empieza profundizar en otros temas como la Responsabilidad Social Empresarial, los Emprendimientos Sociales, la Filantropía corporativa o los Negocios Inclusivos. Estas últimas formas de colaboración son más innovadoras y recientes y merecen una atención especial, materia de próximas colaboraciones con el **Blog Interacción**.

Por último, en el marco de las formas de colaboración aquí reseñadas, no es claro aún cómo el sector privado colaborará con cada uno de los ODS; sin embargo, existe ya trabajo muy concreto desde distintos organismos multilaterales y agencias de desarrollo como la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ) con su programa DeveloPPP, quienes han planteado propuestas de colaboración concretas.

Actualmente existe una gran expectativa por conocer, de manera puntual, acciones y estrategias, más allá de las formas más comunes de colaboración hasta ahora observadas como las Alianzas Público Privadas o de la financiación a través de fondos especiales o filantropía, sobre cómo se abordaría cada uno de los 17 ODS.

De manera inicial, se podría decir que el sector privado puede participar de manera transversal en todos los ODS con diversas formas de colaboración, pero quizá sea el objetivo 12 “Asegurar patrones de producción y consumo sustentable”, donde habría un espacio explícito para que, en su operación cotidiana, la empresa pueda por si sola contribuir a este objetivo. En el resto de objetivos se espera que pueda impactar de manera directa a través de su cadena de valor y, de manera indirecta, reforzar las acciones de organismos multilaterales o agencias de desarrollo nacionales de diversos países que han venido promoviendo estas colaboraciones.

El panorama sobre la participación del sector privado en la Agenda 2030 se avizora propositivo, y dentro del marco de la sustentabilidad su inclusión y colaboración será

determinante para los objetivos propuestos dada su influencia en los ámbitos sociales, ambientales y económicos.

Por ello, la acción de los Estados así como de los organismos multilaterales que faciliten formas de colaboración y generación de entornos favorables también jugará un papel importante para la inclusión privada en la agenda 2030.

Lecturas recomendadas:

Canadian Council for International Co-operation (2001), Bridges or Walls?, Making our choices on private sector engagement: A deliberation guide for action against poverty. CCIC, Canada.

Loewe, Markus (2014), “Millennium plus or Sustainable Development Goals: how to combine human development objectives with targets for global public goods?” en Fues, T. y Jiang, Y. (eds) The United Nations Post-2015 Agenda for Global Development: Perspectives from China and Europe. German Development Institute (DIE), Studies 84. Germany, PP. 201-230

OCDE (2011) Guidelines for multinational enterprises, 2011 edition. OCDE, Paris.

Guidelines on Cooperation between the United Nations and the Business Sector, http://www.un.org/ar/business/pdf/Guidelines_on_UN_Business_Cooperation.pdf